



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LOS PACTOS POR LA TRANSPARENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

En Inírida a los 20 días del mes de febrero de 2009, en representación de las organizaciones de la sociedad civil, y a partir de la fecha como miembros del Comité de Seguimiento del Pacto por la Transparencia, quienes suscribimos esta acta identificados como aparece al pie de nuestras firmas, nos comprometemos a asumir las funciones propias del "COMITÉ DE SEGUIMIENTO":

1. Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Pacto por la Transparencia, hacerles seguimiento periódico y mantener informadas a las partes firmantes y a la ciudadanía en general.
2. Coordinar la definición del alcance de cada uno de los propósitos; acordar, para cada compromiso, metas, tiempos y responsables, y construir una batería de indicadores que permita la medición del avance en su cumplimiento.
3. Coadyuvar el mejoramiento de las variables que mide Transparencia por Colombia y hacer seguimiento periódico a los 21 indicadores.
4. Elaborar, gestionar y hacer seguimiento a un Plan de Acción de cumplimiento del Pacto y a la matriz de seguimiento al mismo.
5. Fortalecer el control social y la capacidad de la ciudadanía para ejercerlo.
6. Diseñar y poner en práctica mecanismos que permitan articular a las organizaciones sociales que tienen entre sus objetivos la veeduría, el acompañamiento, el seguimiento o la evaluación de la gestión del Estado.
7. Ejercer la vocería, en particular de las organizaciones sociales que lo conforman, frente a la administración, los organismos de control, los medios de comunicación y el gobierno nacional, en lo relacionado con el Pacto.
8. Apoyar a la ciudadanía y sus organizaciones en la obtención oportuna y suficiente de información.
9. Apoyar el trabajo de los comités de beneficiarios, siempre que sea posible.
10. Trabajar sin otros intereses que vigilar el cumplimiento de los compromisos del Pacto por la Transparencia, desarrollando las tareas de nuestra responsabilidad como miembros del Comité de Seguimiento.
11. Asistir a las reuniones del Comité y a las audiencias públicas de Planeación y Presupuesto Participativo y de Rendición de Cuentas.

12. Mantener contacto y flujo de información permanente entre los miembros del Comité de Seguimiento, con el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, con el socio estratégico del PPLCC en la región y con la Organización de la Sociedad Civil que representamos.

13. Participar activamente en todos los temas que nuestro Comité de Seguimiento conozca o promueva, en el desempeño de sus actividades.

Nombre	Identificación	Teléfono	Sector	Firma
Neider Pantoja Rentería	CC 11904966 Quindío	3118104063	Consejo Territorial de Planeación.	
Miguel Morales H	19.057.162	311236156	Organización de control social (veeduría)	
ORCE A GULO Jimenez	6.710.1310	3124938512	Organización ambiental	
GUILLERMO SÁENZ	6.655.979	3115983831	Organización de servicios públicos. (agua/saneamiento)	
BRENDA UICABANA	13874701	3138043832	Organización del sector vivienda	
JULIAN NICO	56.071.457	3124822806	Organización del sector salud.	
* BLANCO TELLO T	17350928	3157569356	Organización del sector educación	
OSCAR RUEG	19.002.711	3203026005	Organización del sector económico	
Mujeres. <u>Orsiris Hernández Romero</u>	30369731	3114939970	Organización del sector social	
<u>Voceros</u> <u>Bisnelli Martínez Rentería</u>	CC 71374710 Medellín	3103345052	Organizaciones poblacionales (etáreas, étnicos, condición especial)	
VICTOR ARROYAVE	190000924	3133175101	Organizaciones poblacionales (etáreas, étnicos, condición especial)	
MOISÉS MIRABAL	19.057.983	3142331831	Organizaciones poblacionales (etáreas, étnicos, condición especial)	
PEDRO CAROL ECORZA	19.045.502	3118545143	Academia	

Testigos de Honor. Alvaro Rodríguez Moreno / PAC. 3123770308.
Juan Gutiérrez / Sindicatos 334879493

C.C. No. 79950376
 Nombre: OSCAR L. ROMERO.

C.C. No. 117325285
 Nombre: Juan Fernando Cepeda B